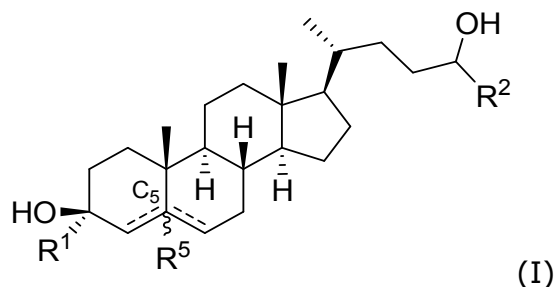


REIVINDICACIONES

1. Un compuesto de la Fórmula (I):



o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, caracterizado porque:

R¹ es alquilo C₁₋₆;

R² es carbociclilo C₃₋₆, o heterociclilo de cuatro a seis miembros;

R⁵ está ausente o hidrógeno; y

==== representa un enlace simple o doble, en donde cuando uno ==== es un enlace doble, el otro ==== es un enlace simple y R⁵ está ausente.

2. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R¹ es alquilo C₁₋₆ sustituido.

3. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R¹ es alquilo C₁₋₆ no sustituido.

4. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R¹ es metilo (por ejemplo, -CH₃, -CF₃, -CH₂OCH₃, o -CH(CH₃)(CF₃)), etilo, o isopropilo.

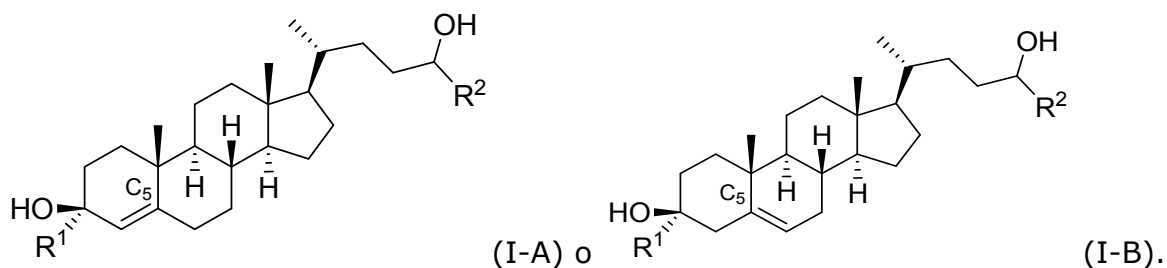
5. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R¹ es metilo (por ejemplo, -CH₃) o etilo (por ejemplo, -CH₂CH₃).

6. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R² es ciclopropilo, ciclobutilo, ciclopentilo, ciclohexilo.

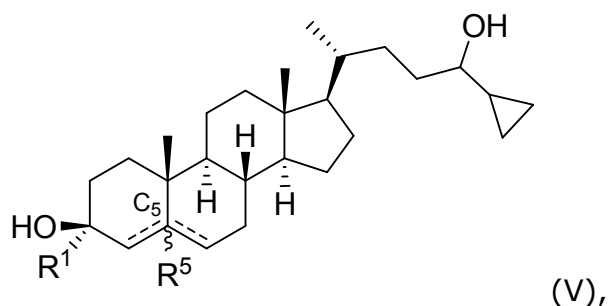
7. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque R^2 es un heterociclo que contiene oxígeno (por ejemplo, tetrahidropirano).

8. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque --- representa un enlace simple.

9. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (I-A) o la Fórmula (I-B):

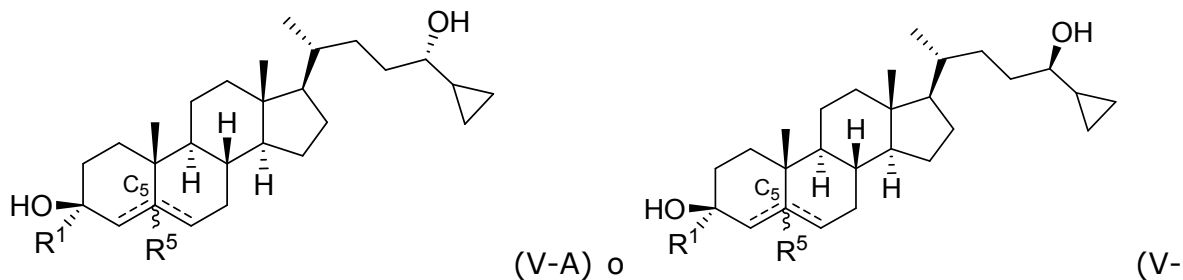


10. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (V):



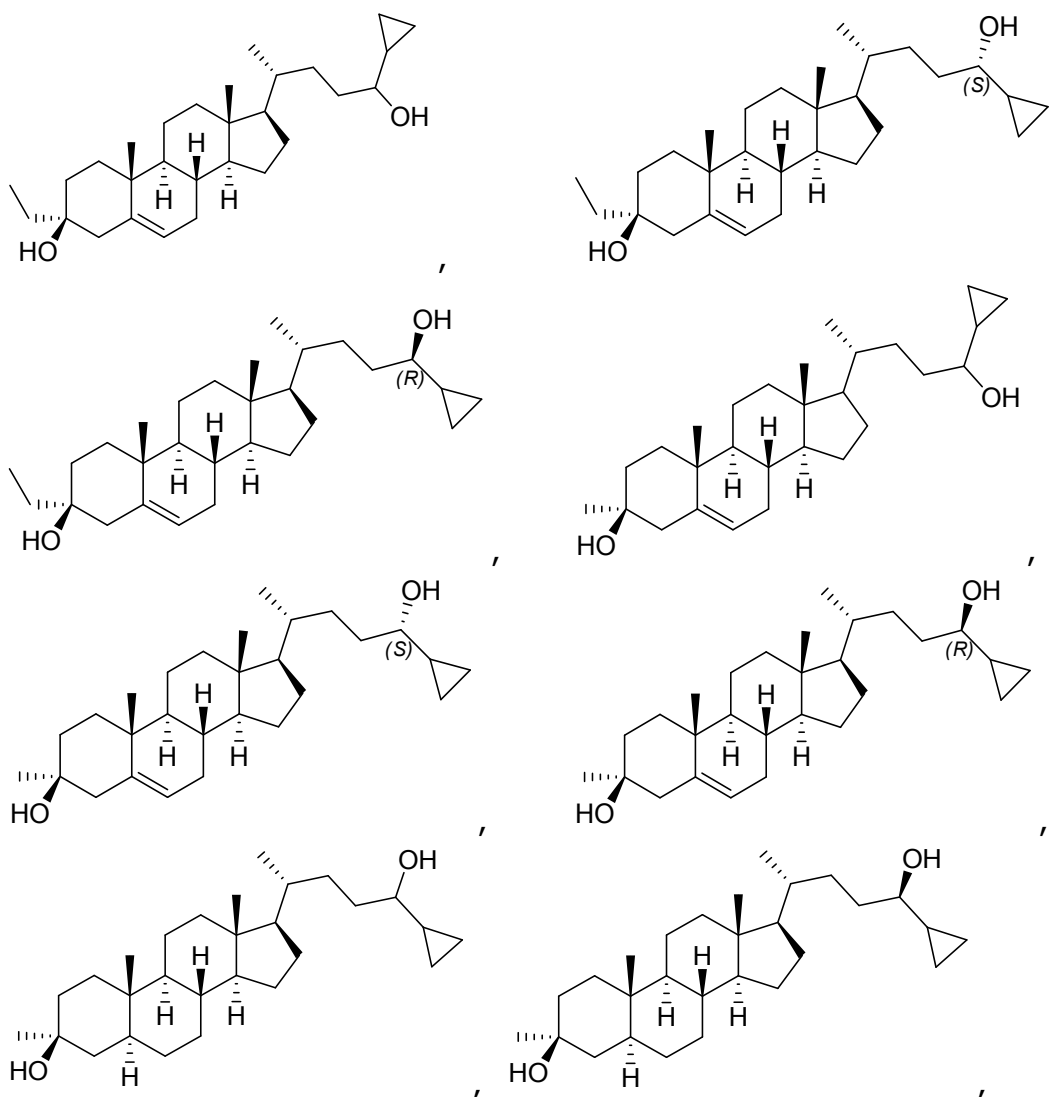
o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

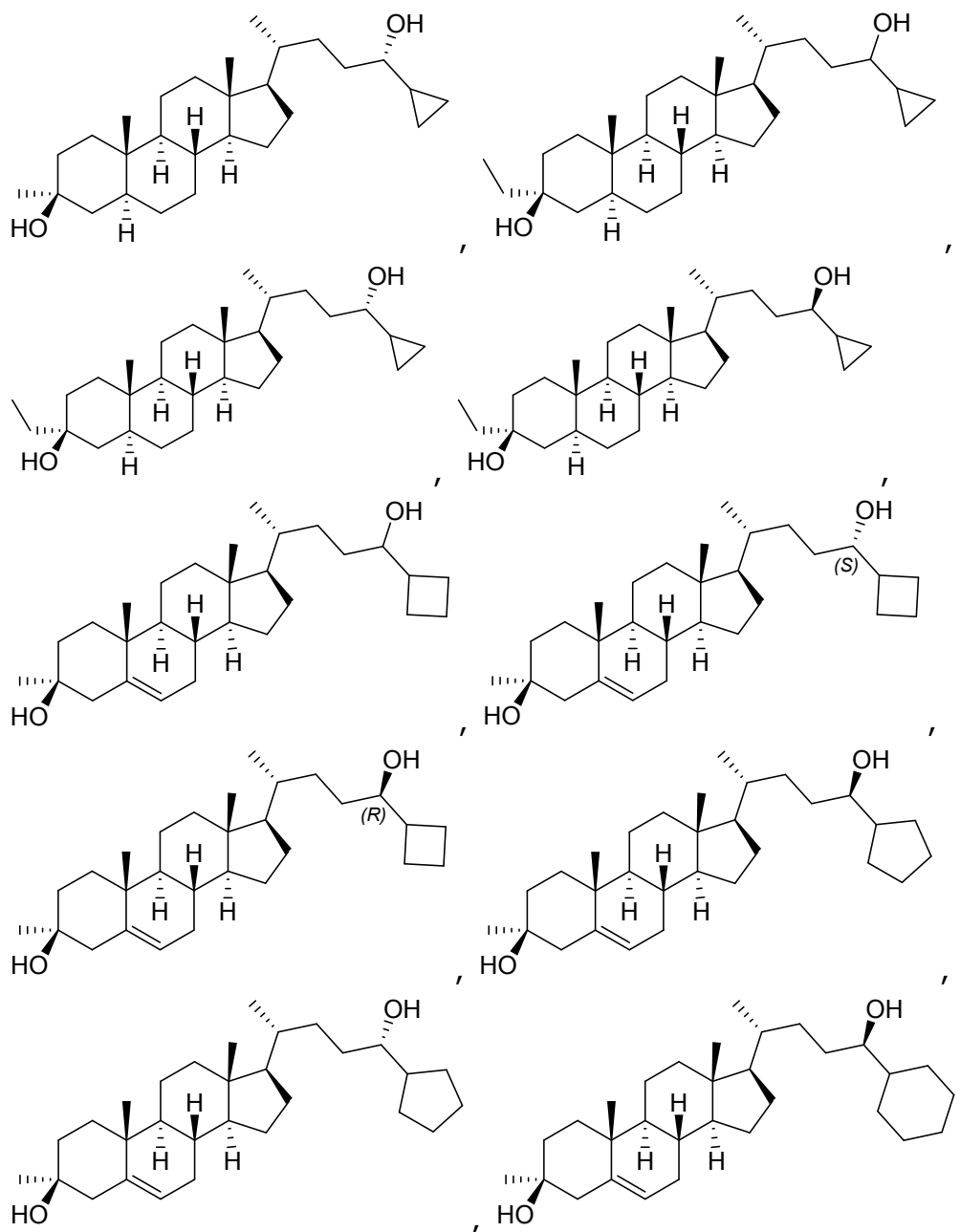
11. El compuesto de conformidad con la reivindicación 10, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) es un compuesto de la Fórmula (V-A) o Fórmula (V-B):

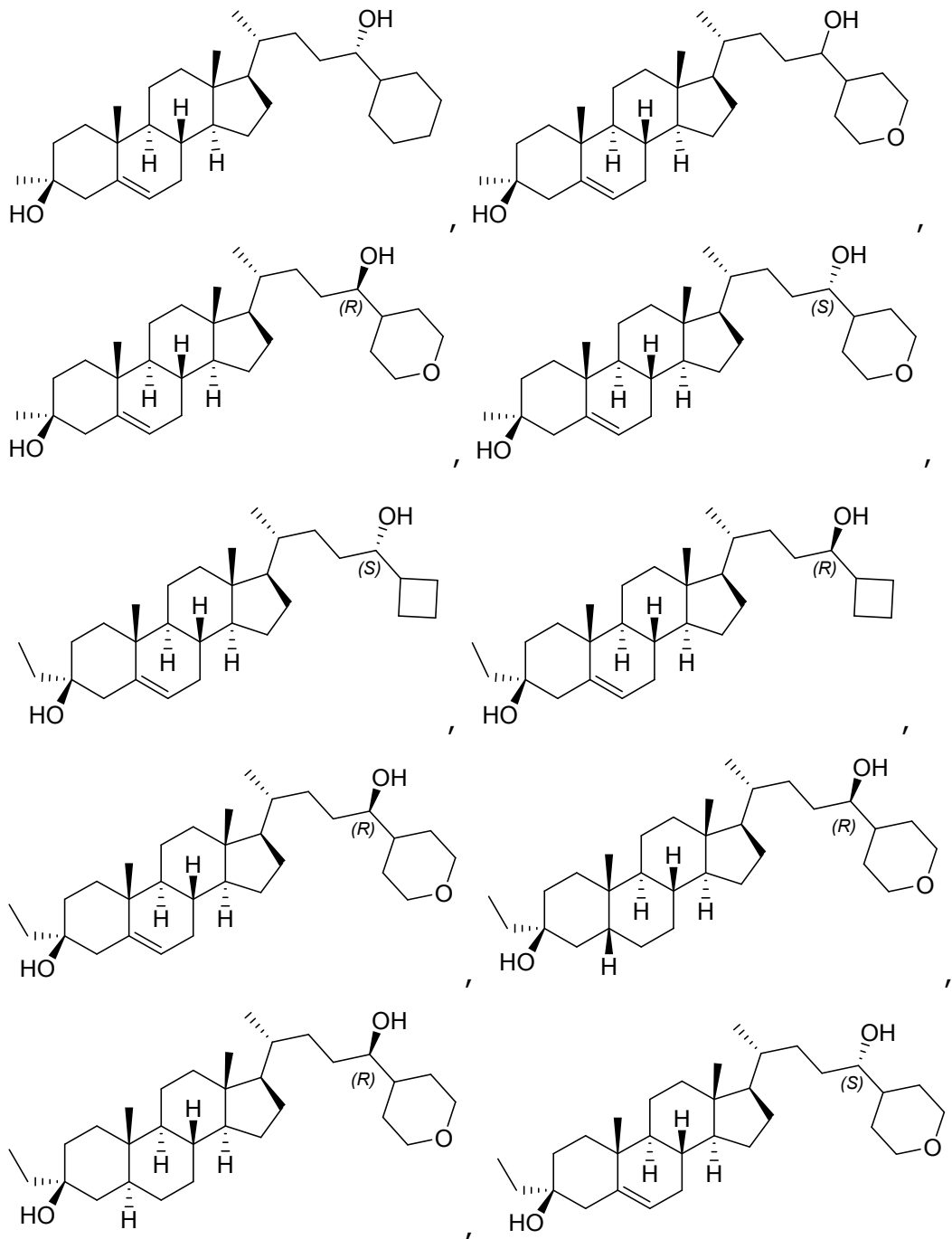


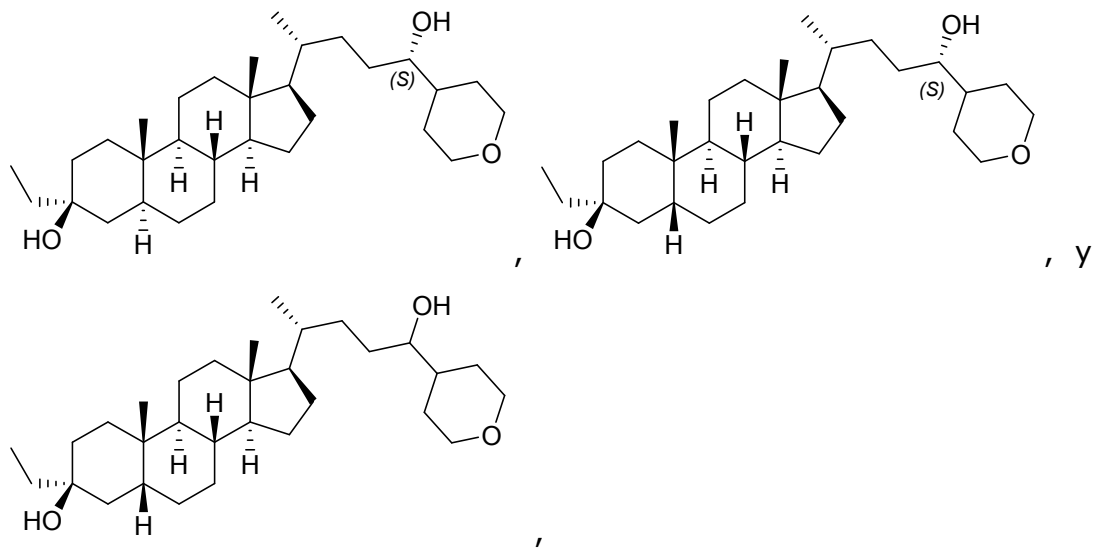
B), o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

12. El compuesto de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque el compuesto de la Fórmula (I) está seleccionado de:









o una sal farmacéuticamente aceptable de los mismos.

13. Una composición farmacéutica, caracterizada porque comprende un compuesto de conformidad con la reivindicación 1, o sal farmacéuticamente aceptable de los mismos, y un portador farmacéuticamente aceptable.